



N D P

BOP

Galego /  
Castellano

Boletín Nº 59. Martes, 11 de marzo de 2008

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL IV.2 MUNICIPAL A CORUÑA URBANISMO PLANEAMIENTO

ANUNCIO Pág. 2909 Reg. 08/2528-x.

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

Rectificación anuncio: EXC 1/07

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la corrección de error material del Plan General de Ordenación Municipal en el aprovechamiento tipo para el Area de Reparto del Polígono ARP H14.01, según el documento elaborado por el servicio municipal de urbanismo en noviembre de 2007.

**Segundo.-** Dar publicidad al presente acuerdo, mediante su inserción en el Diario Oficial de Galicia y el Boletín Oficial de la Provincia.

**Tercero.-** Notificar este acuerdo a la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes, al área municipal de Gestión del Suelo y al área municipal de Licencias y Disciplina Urbanística".

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en el que se practique su publicación en el Diario Oficial de Galicia o en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

La documentación exigida por el artículo 92.3 de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, tuvo entrada en la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes el día 22 de febrero de 2008.

Esta rectificación subsana el error padecido en la publicación del BOP nº 18, de 22 de enero de 2008 del anuncio de referencia EXC 1107, al haberse publicado la ficha del PGOM y no la corregida en acuerdo plenario de 10 de diciembre de 2007.

A Coruña, 22 de febrero de 2008

El director del Área de Urbanismo,

Fdo.: Alfredo Cerezales Fernández

**Ficha del Polígono H14.01 corregida**

**REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE A CORUÑA**

**FICHA DE POLIGONOS**

DENOMINACIÓN: PALAVEA I **POL - H14.01**

SUPERFICIE TOTAL: 10.770 m<sup>2</sup>

APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS: 7.137 m<sup>2</sup>

<b>CESIONES</b>		
SISTEMAS LOCALES	Existente	Propuesto
Red viaria	923,86	2.529,03
Espacios libres	1.126,00	1.126,00
Equipamientos	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	2.049,86 m <sup>2</sup>	3.655,03 m <sup>2</sup>

CLASE DE SUELO:	<b>Urbano no consolidado</b>
INCLUIDA EN ÁREA DE REPARTO Nº: ARP-H14.01	PLANO Nº: H14

**OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:**

Obtener el suelo necesario para la creación de los viarios y espacios libres propuestos en la ordenación

PLANEAMIENTO:	<b>Plan General</b>
SISTEMA DE ACTUACIÓN:	<b>Compensación</b>
INICIATIVA DEL PLANEAMIENTO: Privada	PROGRAMACIÓN:

**OBSERVACIONES:**

Norma Zonal 3, edificación abierta.

La limitación para el uso residencial, será el establecido en el artículo 11.1.b. de la L.S.G

Reg. 08/2528-x